



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Zimatlán de Álvarez,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

En el Municipio de Zimatlán de Álvarez, perteneciente al distrito de Zimatlán, Oaxaca, siendo las diez horas, del día veintinueve de junio del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en calle Ignacio López Rayón s/n, Barrio San Antonio en este municipio; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como objetivo, la aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM); lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43, párrafo primero, fracción XIX, en relación con los artículos 45, 46 párrafo primero, fracción II y penúltimo párrafo, 48, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV, XXVII, XXXIV y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Zimatlán de Álvarez,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

Orden del Día

- Primero.** Pase de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Instalación Legal de la Sesión.
- Cuarto.** Aprobación del Orden de Día
- Quinto.** Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
- Sexto.** Clausura de la Sesión.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Zimatlán de Álvarez,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el C. Prof. José Luis Salvador Martínez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zimatlán de Álvarez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Zimatlán de Álvarez,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Pase de Lista. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Zimatlán de Álvarez,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE AGENCIAS
Mpio. Zimatlán de Álvarez,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Zimatlán de Álvarez,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Zimatlán de Álvarez,
Dpto. Zimatlán, Oax.
2022-2024

NOMBRE	CARGO
Prof. José Luis Salvador Martínez	Presidente Municipal
C. P. Luciana Martínez León	Síndico Municipal
Lic. Omar Elfego Cruz Santa Ana	Regidor de Hacienda
Lic. Flor Adolfinia Ruiz Vásquez	Regidora de Obras
C. Luis Javier Velásquez Fabián	Regidor de Agencias y Barrios
Lic. María Dolores Orta Arango	Regidora de Salud
Prof. Adelina Maricruz Méndez Hernández	Regidora de Educación, Cultura y Deportes

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Zimatlán de Álvarez, Dto. Zimatlán, Oax. 2022-2024

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de siete concejales de los diez concejales que integran el H. Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el C. Prof. José Luis Salvador Martínez, Presidente Municipal Constitucional, señala que "*habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo*".

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Zimatlán de Álvarez, Dto. Zimatlán, Oax. 2022-2024

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Prof. José Luis Salvador Martínez, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "*siendo las diez horas con veinte minutos, del día veintinueve de junio del año dos mil veintidós, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Distrito de Zimatlán, Oaxaca*"; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y BARRIOS
Mpio. Zimatlán de Álvarez, Dto. Zimatlán, Oax. 2022-2024

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de siete votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo de los cuales siete son a favor y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Zimatlán de Álvarez, Dto. Zimatlán, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Zimatlán de Álvarez, Dto. Zimatlán, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Zimatlán de Álvarez, Dto. Zimatlán, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y BARRIOS
Mpio. Zimatlán de Álvarez, Dto. Zimatlán, Oax. 2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Zimatlán de Álvarez, Dto. Zimatlán, Oax. 2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Zimatlán de Álvarez, Dto. Zimatlán, Oax. 2022-2024

Quinto. Análisis, Discusión y en su caso la aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). En uso de la palabra el Prof. José Luis Salvador Martínez, Presidente Municipal, presenta a los presentes el documento PMDS dando a conocer los ejes estratégicos que lo conforman, así como la importancia de alinear su contenido a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y otras fuentes de financiamiento. Así mismo, indica que el documento integra los ODS de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor a las necesidades de la población. Así mismo explica que para lograr un mayor impacto es importante planear obras de infraestructura social con miras a la integralidad de las dimensiones ambientales, sociales y económicas de desarrollo sostenible. Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente municipal solicita a los integrantes del CDSM su voto para validar la información expuesta, por lo que solicita al pleno de los integrantes que sea validado, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes: se solicita al Secretario Municipal someta a consideración de los concejales presentes lo expresado por el Presidente Municipal, a lo cual, se tuvo aprobación por 7 votos a favor y cero abstenciones.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Zimatlán de Álvarez, Dto. Zimatlán, Oax. 2022-2024

Por lo tanto, se informa que el punto en el orden del día ha sido aprobado por 7 votos a favor de un total de 7 de votos, enseguida el PROF. JOSÉ LUIS SALVADOR MARTÍNEZ Presidente Municipal instruye al Secretario Municipal para que mediante oficio remita dicho Plan Municipal de Desarrollo al Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) y se realicen los trámites correspondientes.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Zimatlán de Álvarez, Dto. Zimatlán, Oax. 2022-2024

Sexto. Clausura de la Sesión. El C. Prof. José Luis Salvador Martínez Presidente Municipal de Zimatlán de Álvarez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintinueve del mes de junio del año dos mil veintidós firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Zimatlán de Álvarez, Dto. Zimatlán, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Zimatlán de Álvarez, Dto. Zimatlán, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y SERVICIOS
Mpio. Zimatlán de Álvarez, Dto. Zimatlán, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Zimatlán de Álvarez, Dto. Zimatlán, Oax. 2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Zimatlán de Álvarez, Dto. Zimatlán, Oax. 2022-2024

ATENTAMENTE

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zimatlán de Álvarez
Distrito de Zimatlán, Oaxaca, para el periodo 2022-2024.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Prof. José Luis Salvador Martínez
Presidente Municipal Constitucional

C. P. Luciana Martínez León
Síndico Municipal

Lic. Omar Eliego Cruz Santa Ana
Regidor de Hacienda

Lic. Flor Adolfiná Ruiz Vásquez
Regidora de Obras

C. Luis Javier Velásquez Fabián
Regidor de Agencias y Barrios

Lic. María Dolores Orta Arango
Regidora de Salud

Prof. Adelina Maricruz Méndez Hernández
Regidora de Educación, Cultura y Deportes

Arq. Luis Jorge García Córdova
Secretario Municipal
"DOY FE"

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zimatlán de Álvarez, celebrada el 29 de junio de 2022, a las 10 horas.